



Panamá, 28 de marzo de 2023.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
Compañía Azucarera La Estrella, S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión de bonos corporativos de COMPAÑÍA AZUCARERA LA ESTRELLA, S.A. (en adelante, el "Emisor") por la suma de Sesenta Millones de Dólares (US\$60,000,000.00), autorizada para su oferta pública al amparo de la Resolución No. SMV-126-16 de 9 de marzo de 2016 de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá, conforme sus términos y condiciones han sido modificados según consta en la Resolución No. SMV 148-20 de 14 de abril de 2020, la Resolución No. SMV 443-20 de 9 de octubre de 2020, la Resolución No. SMV 106-21 de 24 de marzo de 2021, la Resolución No. SMV 456-21 de 7 de octubre de 2021, y la Resolución No. SMV-339-22 de 10 de octubre de 2022 (la "Emisión").

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les comunicamos que hemos recibido la aprobación del porcentaje requerido de los Tenedores Registrados de la Emisión, para que el Emisor realice ciertas modificaciones a los términos y condiciones de la Emisión relacionados con la fecha de vencimiento, tasa de interés, cronograma de pago, entre otros detallados en Solicitud de Aprobación de Modificación con fecha 2 de marzo de 2023.

Esta modificación ha sido registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Resolución No. SMV-106-23 de 27 de marzo de 2023.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


José A. Sierra
Firma Autorizada 148.3


Gary Chong Hon
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.
cc: Compañía Azucarera La Estrella, S.A.